

VII. Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron una prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Solidaria Los Tres Reyes S.C.	Oaxaca		

IX. Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen con los requisitos previstos en la fracción II del artículo segundo, tercero y cuarto transitorios del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja del Valle de Atlixco, S.C. de R.L.	Puebla		

Esta Federación no cuenta con sociedades o asociaciones que se encuentren en los supuestos establecidos: **II.** Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas/ **IV.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4 bis-2 de la LACP / **V.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4-bis 3 de la LACP / **VIII.** Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen con lo establecido en el artículo quinto transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" / **IX.** Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen con lo establecido en el artículo quinto transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007".

10 de febrero de 2009.

Federación Atlántico Pacífico de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, S.C.

Apoderado Legal

C.P. Eva Rivera Hernández

Rúbrica.

(R.- 284358)

FEDERACION DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C.L. DE R.L. DE C.V.

AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 ("Decreto de fecha 27 de mayo de 2005"), así como por lo dispuesto en los artículos séptimo y décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007 ("Decreto de fecha 31 de agosto 2007") y para los efectos que los mismos establecen, la Federación de Cajas Populares Alianza, S.C.L. de R.L. de C.V. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Popular Apaseo el Alto, S.C.L. de C.V.	Guanajuato	Caja Popular Los Reyes, S.C.L. de C.V.	Michoacán
Caja Popular Purépero, S.C. de A.P. de R.L.	Guanajuato	Caja Popular Cerano, S.C.L.	Michoacán
Caja Popular Cortazar, S.C. de A.P. de R.L.	Guanajuato	Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L.	Guanajuato
Jesús María Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Guanajuato		

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Michoacán

III. Sociedades o asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4 bis-2 de la LACP:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Cooperativa Antonio Hernández Gallegos A.C.	Aguascalientes	Cooperativa Colotlán S.C. de R.L.	Jalisco
Solidaria Futuro S.C. de R.L. de C.V.	San Luis Potosí	Caja Solidaria Villa de Concordia S.C. de R.L. de C.V.	Sinaloa

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron una prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Popular Arboledas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Guanajuato	Caja Popular Maravatío, S.C.L. de C.V.	Michoacán
Caja Popular Comonfort, A.C.	Guanajuato	Caja Popular Peñitas, S.C.L. de C.V.	Guanajuato
Caja Popular Cotija, S.C.L. de C.V.	Michoacán	Caja Popular Sahuayo, S.C.L. de C.V.	Michoacán
Caja Popular Dolores Hidalgo, S.C.L. de C.V.	Guanajuato	Caja Popular Santiago Apóstol, S.C.L.	Guanajuato
Caja Popular José Antonio Urquiza, S.C.L. de C.V.	Guanajuato	Caja Popular Santiago Tingambato, S.C.L. de C.V.	Michoacán
Caja Popular La Merced, S.C.L.	Guanajuato	Caja Popular Santuario Guadalupano, S.C. de R.L. de C.V.	Michoacán
Caja Popular Lagunillas, S.C.L. de C.V.	Michoacán	Caja Popular Tata Vasco, S.C.L. de C.V.	Michoacán
Caja Popular Tanhuato, S.C. de R.L. de C.V.	Michoacán	Caja Popular Yuriria, S.C.L. de C.V.	Guanajuato

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron una prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Sociedad Cooperativa de Consumidores y Servicios de la Caja Popular Tamazula, S.C. de R.L.	Jalisco	Caja Solidaria Ayotl, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria San Marcos, S.C.	Jalisco	Caja Solidaria 4 ejidos de Puerto Vallarta, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria Cuautitlán, S.C.	Jalisco	Caja Solidaria San Sebastián del Oeste, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria Talpa, S.C.	Jalisco	Cooperativa de Ahorro y Préstamo Agua Blanca de San Marcos S.C. de R.L.	Jalisco
Caja Solidaria Tapalpa, S.C.	Jalisco	Caja Solidaria Moctezuma Venado, S.C.	San Luis Potosí
Caja Solidaria Flor de Café, S.C.	San Luis Potosí		

VI. Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen con los requisitos previstos en la fracción II del artículo segundo, tercero y cuarto transitorios del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Financiera Impulso Económico, S.C.L.	Tlaxcala

Esta Federación no cuenta con sociedades o asociaciones que se encuentren en los supuestos establecidos: **I.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP / **II.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4-bis 3 de la LACP / **III.** Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen con los requisitos previstos en la fracción II del artículo segundo, tercero y cuarto transitorios del "Decreto de 31 de agosto de 2007 / **IV.** Sociedades o asociaciones que incumplieron con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que no obtuvieron una prórroga a su programa en términos del "Decreto de 31 de agosto de 2007", por lo que deberán de abstenerse de realizar operaciones que impliquen la captación de recursos. / **V.** Sociedades o asociaciones afiliadas que incumplieron con los requisitos previstos en los artículos segundo fracción II, tercero y cuarto transitorios del "Decreto de 31 de agosto de 2007".

10 de febrero de 2009.

Federación de Cajas Populares Alianza, S.C.L. de R.L. de C.V.

Representante Legal

Lic. Ignacio Chichitz Miranda

Rúbrica.

(R.- 284361)